



*El Angol que todos queremos*

ANGOL, 03 JUL 2024

DECRETO EXENTO N° 001776 /1121

VISTOS:

- a. El Decreto N° 1.962 de fecha 24 de diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda que autoriza a los Servicios e Instituciones del Sector Público para operar con Fondos Globales a Rendir Cuenta.
- b. D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que reglamenta el Traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.
- c. Ley N° 19410/95 Faculta a los señores Alcaldes, la delegación en los Señores Directores de Establecimientos Educacionales de administrar los recursos financieros que perciban a través de Proyectos, Programas y otros aportes orientados a mejorar la calidad de la Educación.
- d. Memo N° 06 de fecha 01 de julio 2025, autoriza la transferencia y su tramitación, además se adjunta Planilla resumen remuneraciones de la Subvención Escolar Preferencia (SEP) mes de junio proyectadas 2025.
- e. Decreto Exento N°2670/21.11.2022, que Establece Subrogancias y Direcciones Municipales.
- f. La Resolución N° 36 del 19 de diciembre 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención trámite toma de Razón.-
- g. La facultad que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- h. Decreto Exento N°001, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2024, de la Dirección de Educación Municipal de Angol.

D E C R E T O :

1. EFECTUESE, el Traspaso desde la cuenta corriente SEP N°89925602 a la cuenta corriente N°89925726 (Gastos de operación), por la cantidad de \$224.934.429.-, correspondientes a remuneraciones SEP mes de junio proyectadas 2025.

2. Procédase por la sección Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Angol y a través de la Tesorería Municipal a efectuar el giro correspondiente con cargo al Presupuesto Vigente de dicho Departamento.

3. Póngase en conocimiento del Departamento de Control, Educación Municipal y sub - Departamento de Finanzas, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

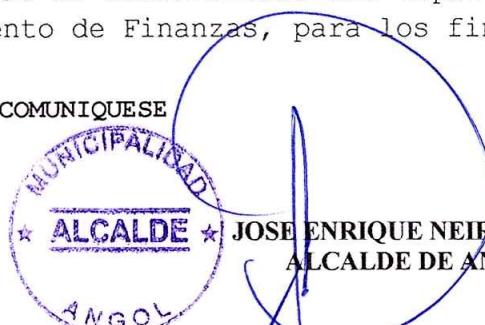


ALVARO URRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/PUP/BGI/jbl.

-DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Depto. De Control
- Depto. Educación Municipal
- Sub.-Dept. Finanzas
- Transparencia



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL